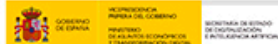
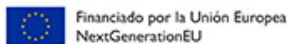


CÓMO CONTABILIZAR LOS EMPLEADOS PARA SABER A QUÉ CONVOCATORIA PERTENECES

 SI ERES UNA EMPRESA, COMPUTAN:	 SI ERES UN/A AUTÓNOMO/A, COMPUTAN:
<ul style="list-style-type: none"> La plantilla media en situación de alta en el régimen general de la seguridad social en un periodo: <div data-bbox="464 719 759 801" style="background-color: #f0e6e6; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> 1ª convocatoria Ejercicio anterior a la solicitud de la ayuda </div> <div data-bbox="464 824 759 907" style="background-color: #f0e6e6; padding: 5px;"> 2ª y 3ª convocatoria 12 meses anteriores desde la solicitud de la ayuda </div> <ul style="list-style-type: none"> Autónomos/as societarios/as que declare la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> El/la autónomo/a empleador/a La plantilla media en situación de alta en el régimen general de la seguridad social en un periodo: <div data-bbox="842 719 1137 801" style="background-color: #f0e6e6; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> 1ª convocatoria Ejercicio anterior a la solicitud de la ayuda </div> <div data-bbox="842 824 1137 907" style="background-color: #f0e6e6; padding: 5px;"> 2ª y 3ª convocatoria 12 meses anteriores desde la solicitud de la ayuda </div> <ul style="list-style-type: none"> Autónomos/as colaboradores/as que declare el autónomo/a

Únete al cambio digital

INFÓRMATE SIEMPRE POR LOS CANALES OFICIALES
www.acelerapyme.es | info@acelerapyme.gob.es | 900 909 001



Para asegurarse, la empresa deberá **solicitar el Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Alta**, dentro de la web de la Seguridad Social.

HAZ Clic : <https://w2.seg-social.es/Xhtml?JacadaApplicationName=SGIRED&TRANSACTION=ACRA1&E=I&AP=AFIR>

Pasos a seguir:

- Introduce los datos solicitados:

- “Régimen”: normalmente 0111

Oficina Virtual
NÚMERO ANUAL MEDIO DE TRABAJADORES EN ALTA

Menú

Régimen

Cuenta de cotización

Fecha

Tipo de impresión

Ayuda Borrar Continuar

En ella deberá introducirse el Código de Cuenta de Cotización cuyo informe se quiere obtener y la fecha a la que se tiene que referir el informe.

- “Cuenta de cotización”: En el primer recuadro el código de 2 dígitos de la provincia y en el segundo el número de la Seguridad Social de la empresa o autónomo como empleador.

La fecha desde del informe obtenido siempre será de tres años atrás, o el período existente.

- “Fecha desde” - el día actual, pero del año pasado
- “Fecha hasta” - el día de ayer

Además se deberá seleccionar el tipo de impresión que se desea: diferido si lo que se quiere es recibir el informe vía correo electrónico, On line si lo que se quiere es obtener el informe en pantalla en tiempo real.

- “Tipo de impresión”: Online

- Pulsa Continuar y descarga el informe.

¿Eres una empresa con autónomos?

A mayores, si la empresa cuenta con **autónomos, socios autónomos y autónomos colaboradores**, deberá sumarlos al número de trabajadores que figuren en el informe de plantilla media.

Para ello, hay que solicitar de forma independiente, el **informe del Régimen Especial Trabajadores Autónomos (RETA)** donde figurarán los trabajadores autónomos en plantilla.

Clic AQUÍ : <https://sp.seg-social.es/PGIS/Login>

Si quiere exponer su caso particular a los técnicos de Kit Digital, escriba un correo con su consulta a sopORTE.kITdigital@camaracaceres.es

o

Telf: 900 909 001